

Bogotá, D.C.

2000/

Doctora

DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

Carrera 11 N° 86 – 53, Piso 6.

Apoderada.

Asunto: Radicación 07-129361
 Trámite 011
 Evento 002
 Actuación 430
 Folios 1

Oficio N°: - - - 23067

Respetada doctora:

Me refiero a su escrito radicado en esta Superintendencia el día 30 de noviembre de 2012 bajo el N° 07-129361-00010-0002, a través del cual solicita la inscripción del traspaso de derechos que la sociedad Paques B.V., hace a favor de la sociedad Paques I.P. B.V., sobre la patente de invención denominada "DISPOSITIVO DE PURIFICACIÓN ANAERÓBICA", concedida dentro del trámite administrativo distinguido con el N° 07-129361 mediante Resolución N° 69589 del 30 de noviembre de 2011.

Sobre el particular le informo, que la tasa establecida para la inscripción de una transferencia de patente de invención, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 20963 del 02 de abril de 2012, corresponde a un valor de DOSCIENTOS SESENTA MIL CIEN PESOS MCTE (\$260.100.00). Teniendo en cuenta que la tasa allegada con la solicitud es inferior al valor estipulado para este tipo de trámite, es necesario que cancele la diferencia correspondiente por este concepto.

En consecuencia, con fundamento en lo previsto por el artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, atienda el requerimiento aquí señalado.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2, literal d), del capítulo sexto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

El anterior oficio fue notificado en el listado único de notificaciones de propiedad industrial de fecha 10 DIC. 2012.